



VISTO la nota presentada por la Dirección del Departamento de Educación Inicial (5-54) de esta Unidad Académica, solicitando la designación, como Representantes Titulares de esta Facultad de Ciencias Humanas, de las Prof. María Noelia GALETTO (DNI 33.534.623) y María Celina CIRAVEGNA (DNI 22.384.448), y como Suplentes, de las Profesoras Sonia Rosana BERÓN (DNI 20.395.146) y Cintia Marina MUSSO (DNI 28.173.409), en la Red de Carreras Universitarias de Educación Infantil; y

CONSIDERANDO

Que se solicita la designación como Representantes Titulares del Departamento de Educación Inicial (5-54), de las Profesoras María Noelia GALETTO (DNI 33.534.623) y María Celina CIRAVEGNA (DNI 22.384.448), ambas Coordinadoras de la Carrera de Licenciatura y Profesorado en Educación Inicial, respectivamente, y como Suplentes, de las Profesoras Sonia Rosana BERÓN (DNI 20.395.146) y Cintia Marina MUSSO (DNI 28.173.409), ello ante la Red de Carreras Universitaria de Educación Infantil (REDUEI) de la República Argentina.

Que se cuenta con el Aval del Consejo Departamental de Educación Inicial, otorgado en sesión de fecha 14 de octubre de 2021.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria Virtual de este Consejo Directivo de fecha 02 de noviembre de 2021.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar como Representantes Titulares a las Profesoras María Noelia GALETTO (DNI 33.534.623) y María Celina CIRAVEGNA (DNI 22.384.448), ambas Coordinadoras de la Carrera de Licenciatura y Profesorado en Educación Inicial, respectivamente, y como Representantes Suplentes a las Profesoras Sonia Rosana BERÓN (DNI 20.395.146) y Cintia Marina MUSSO (DNI 28.173.409), de esta Facultad de Ciencias Humanas- UNRC, ello ante la Red de Carreras Universitarias de Educación Infantil (REDUEI) de la República Argentina.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA VIRTUAL A LOS DOS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCIÓN CD N° 403/2021

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 08 de noviembre de 2021, 13:52 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20211108-618955d006c8d**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

SILVINA BEATRIZ BARROSO
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas